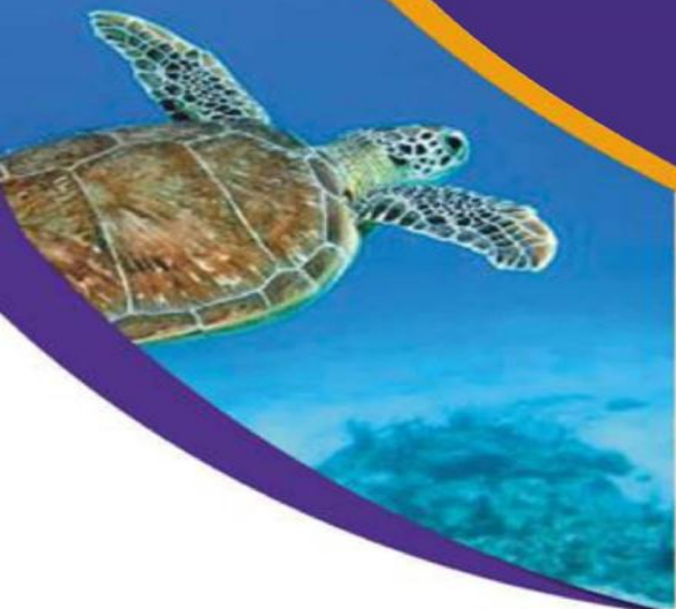




**CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO  
DE LA REGION DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA Y SUS TRES PROTOCOLOS)**

**DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD**

**12 DE DICIEMBRE, 2017**



# Convención de Cartagena

Para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (RGC) o la Convención de Cartagena es un acuerdo legal regional para la protección del Mar Caribe.

La Convención cuenta con el respaldo de tres acuerdos técnicos o Protocolos sobre derrames de hidrocarburos, Áreas especialmente protegidas y vida silvestre (SPA) y Fuentes terrestres de contaminación marina (LBS) o FTTCM.

# Convenio de Cartagena: Ratificado el 24 de marzo 1983

Único tratado regional con obligaciones legales, para la protección y el desarrollo del medio ambiente marino de la región del Gran Caribe.

Define el área geográfica del convenio

Obligaciones generales y medidas legales

Asegura la adopción de protocolos más específicos.

Mecanismo regional para poner en práctica el Programa Global de Acción para contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres

# En qué se enfoca el Convenio de Cartagena

El Convenio abarca varios aspectos de la contaminación marina para los cuales las Partes Contratantes deben adoptar medidas específicas. Estas medidas incluyen prevenir, reducir y controlar:

- Contaminación de los barcos
- Contaminación causada por el vertimiento
- Contaminación de las actividades de los fondos marinos
- Contaminación en el aire
- Contaminación de fuentes y actividades terrestres

**Los países que son Partes Contratantes en la Convención también deben:**

Proteger y preservar ecosistemas y hábitats frágiles de especies amenazadas o en peligro de extinción; y

Desarrollar lineamientos técnicos para la planificación y evaluaciones de impacto ambiental de importantes proyectos de desarrollo.

**El Convenio de Cartagena funciona en apoyo de otros convenios, acuerdos y compromisos ambientales globales tales como:**

## Acuerdos ambientales de la ONU

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Convención sobre Especies Migratorias (CMS)
- Convención de RAMSAR sobre humedales
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES)
- Convenio de Estocolmo sobre gestión de productos químicos
- Convenio de Basilea sobre desechos peligrosos

# Acuerdos de la Organización Marítima Internacional (OMI)

- Convenio MARPOL sobre desechos generados por buques
- Convenio sobre el agua de lastre
- Convención de Londres



# CONVENIO DE CARTAGENA



Adoptado 24 de marzo 1983  
Entrada en vigor el 11 de octubre  
1986



Adoptado el 18 de Enero 1990  
Entrada en vigor el 18 de junio  
2000



Adoptado el 6 de octubre 1999  
Entrada en vigor el 13 de agosto 2010



# Estado del convenio de Cartagena y sus Protocolos



Convenio de Cartagena:  
25 partes contratantes



Protocolo de Derrames  
de Hidrocarburos: 25  
partes contratantes



Protocolo Relativo a las  
Áreas y a la Flora y  
Fauna Silvestres  
Especialmente  
Protegidas (SPAW): 16  
partes contratantes.



Protocolo Relativo a la  
Contaminación  
Procedente de Fuentes y  
Actividades Terrestres  
(FTCM): 10 partes  
contratantes



# Programa Ambiental del Caribe (PAC)

## **MISION:**

Promover la cooperación regional para proteger y desarrollar la región del Gran Caribe.

## **OBJETIVO:**

Alcanzar el desarrollo sostenible de los recursos marinos y costeros de la región del Gran Caribe promoviendo la gestión efectiva integrada que toma en consideración el crecimiento económico sustentable.

# Objetivos del Protocolo de derrames de hidrocarburos

- Proteger el medio marino de incidentes de derrames de hidrocarburos
- Establecer y mantener un mecanismo de respuesta ante incidentes de derrames de hidrocarburos y reducir los riesgos asociados a ellos.



# Objetivos del Protocolo FTCM

- Reducir la contaminación a través del control de efluentes, límites de las emisiones y/o a través de las mejores prácticas de gestión.
- Intercambio de información sobre contaminación procedente de fuentes terrestres a través de cooperación en monitoreo e investigación.



# Ratificación y Adhesión:

Estado	Convenio de Cartagena		Protocolo de Derrames de Hidrocarburos (Oil Spills)		Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPA)		Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM)	
	Fecha de la firma	Ratificado / adherido	Fecha de la firma	Ratificado / adherido	Fecha de la firma	Ratificado / adherido	Fecha de la firma	Ratificado / adherido
HONDURAS	24 /03/83		24 /03/83					

# Acciones:

- Solicitud firmada por el Secretario de Estado a Cancillería
- Dictámenes u opiniones firmados sobre los documentos de los cuales Honduras desea ser parte
- Exposición de motivos, y Proyecto de Decreto
- Documentos para la Adhesión de los Protocolos (el cual se hizo tres veces)

Muchas gracias por su atención

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

[dibio@miambiente.gob.hn](mailto:dibio@miambiente.gob.hn)

Tel. 2239-8161